Programa de Asistencia Pública de FEMA: Habitaciones Seguras y Refugios para Tormentas

¿Qué son Habitaciones Seguras y Refugios para Tormentas?

Todos los años tornados, huracanes y otros eventos extremos causan numerosos daños y muertes en los Estados Unidos. El uso de habitaciones seguras y refugios para tormentas durante tormentas violentas puede reducir significativamente el riesgo de causar daños personales.

Las habitaciones seguras son estructuras endurecidas específicamente diseñadas para cumplir con los criterios de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, según sus siglas en inglés) y proveer una casi absoluta protección en eventos de vientos extremos, incluyendo tornados y huracanes.¹ Para ser considerado como una habitación segura, la estructura debe ser diseñada y construida según las guías especificadas en la Publicación 361 de FEMA (FEMA P-361), Habitaciones Seguras para Tornados y Huracanes: Guía para Habitaciones Seguras Comunitarias y Residenciales.²

Los **refugios para tormentas** se definen como edificios, estructuras o porciones de estas que el operador de un edificio designa para uso durante tormentas, huracanes y otros eventos extremos. Los refugios para tormentas están específicamente diseñados para cumplir con los criterios descritos en la última edición publicada del *ICC/NSSA Estándar para el Diseño y Construcción de Refugios para Tormentas (ICC 500)* del Consejo Internacional de Código (ICC, según sus siglas en inglés).³

Trabajo de Emergencia

Bajo la Sección 403 de la Ley Robert T. Stafford de Manejo de Desastres y Asistencia de Emergencias (Ley Stafford), FEMA considera las habitaciones seguras para facilidades escolares temporeras como una medida de protección de emergencia eligible. La provisión de fondos para habitaciones seguras accesibles como parte de una facilidad escolar temporera puede ser eligible si la escuela afectada por el desastre contenía una habitación segura o algún

⁴ Ley Robert T. Stafford de Manejo de Desastres y Asistencia de Emergencias, Pub. L. No. 93-288, § 403 (1974) (codificado según enmendado en 42 U.S.C. § 5170b) [en adelante, "Ley Stafford"].



¹ Habitaciones Seguras | FEMA.gov.

² FEMA P-361, Habitaciones Seguras para Tornados y Huracanes. <u>fema.gov/sites/default/files/documents/fema_safe-rooms-for-tornadoes-and-hurricanes_p-361.pdf.</u>

³ Capítulo 2 Definiciones, 2020 ICC 500 ICC/NSSA Standard for the Design and Construction of Storm Shelters | ICC Digital Codes (iccsafe.org), https://codes.iccsafe.org/content/ICC5002020P1/chapter-2-definitions.

otro espacio que servía como un refugio para tormentas y no existen otras alternativas disponibles que sean más costo-efectivas y razonables para atender las necesidades de seguridad de los estudiantes y la facultad. Si es aprobada, la capacidad de la habitación segura será basada en la cantidad y necesidad de los estudiantes y facultad/personal quienes se espera que usen la facilidad escolar temporera. La capacidad de la habitación segura no puede exceder la capacidad de la habitación segura que existía previo al desastre en la escuela afectada. La habitación segura debe estar disponible no más tarde del día de comienzo de clases en la facilidad escolar temporera.

Si el solicitante desea buscar fondos para una habitación segura como parte de una facilidad escolar temporera, debe obtener aprobación previa de FEMA. Para más información, refiérase a la sección sobre Relocalización Temporera de Servicios Esenciales en la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública (PAPPG, según sus siglas en inglés).5

Las habitaciones seguras provistas como parte de una facilidad escolar temporera deben cumplir con los requisitos de la Publicación 361 de FEMA, Habitaciones Seguras para Tornados y Huracanes, Guía para Habitaciones Seguras Comunitarias y Residenciales (FEMA P-361). El periodo de tiempo para proveer fondos de Asistencia Pública (PA, según sus siglas en inglés) para el espacio temporero de habitación segura coincide con el periodo de tiempo aprobado para proveer fondos PA para la facilidad escolar temporera.6

Trabajo Permanente

La Sección 406 de la Ley Stafford le confiere a FEMA la autoridad para proveer fondos para la restauración permanente de facilidades elegibles de los solicitantes que hayan sido afectadas por desastres. El Programa PA requiere que los solicitantes reparen/reemplacen estructuras según, como mínimo, la última edición del ICC-500.7 El ICC-500 provee requisitos mínimos de diseño y construcción para refugios para tormentas que provean un refugio seguro en caso de tormentas que produzcan fuertes vientos, huracanes y tornados. El ICC-500 contiene requisitos de diseño para el sistema estructural principal de resistencia de vientos, incluyendo sus componentes y el revestimiento de estos refugios, además de proveer requisitos básicos de vida, seguridad y salud para los ocupantes de estos refugios.

⁵ PROGRAMA DE ASISTENCIA PÚBLICA DE FEMA | FEMA.gov, https://www.fema.gov/fact-sheet/fema-public-assistance.

⁶ Refiérase a la Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública (PAPPG, según sus siglas en inglés), Versión 4, pág. 132.

⁷ Publicado por el ICC y la Asociación Nacional de Refugios para Tormentas (NSSA, según sus siglas en inglés), la ICC/NSSA Estándar para el Diseño y Construcción de Refugios para Tormentas (ICC 500) es un estándar referido en los Códigos Internacionales (I-Codes). ICC 500 aplica al diseño, construcción, instalación e inspección de refugios para tormentas comunitarias y residenciales. El estándar ICC 500 presenta criterios de diseño para refugios para tormentas en caso de tornado o huracán que serían como habitaciones seguras construidas bajo los criterios incluidos en FEMA P-361, pero menos conservadores. https://codes.iccsafe.org/content/ICC5002020P1/icc-nssa-standard-for-the-design-and-construction-of-stormshelters.

El ICC-500 sólo aplica a ciertos tipos de facilidades y trabajo (p. ej., estaciones de llamadas al 911; centros de operaciones de emergencia; fuego, rescate, ambulancia y estaciones de policía; y la mayoría de las escuelas de K-12) ubicadas en áreas de vientos fuertes ("high-wind áreas," según definido en el ICC-500).

- 1) Nueva construcción: Para el reemplazo de facilidades destruidas o proyectos de mejoras/alternos que envuelvan una nueva construcción, la adición de habitaciones seguras para nuevas construcciones en zonas de vientos fuertes es elegible para ciertos tipos de facilidades.
- 2) Reparaciones a edificios existentes:
 - a. Reparaciones a edificios existentes con refugios para tormentas o habitaciones seguras: Para los edificios con refugios para tormentas o habitaciones seguras que fueron afectadas por un desastre se les requerirá que sean evaluadas y reparadas o reemplazadas según sea necesario de acuerdo con la Sección 113 (Evaluación, Mantenimiento y Reparaciones) de la última edición publicada del ICC-500.
 - b. Reparaciones a edificios existentes sin refugios para tormentas o habitaciones seguras: Los edificios sin refugios para tormentas o habitaciones seguras no tienen el requisito de añadir una habitación segura, incluso en casos de haber sufrido daños sustanciales o daños estructurales sustanciales.

Otras Fuentes de Fondos

Otros programas federales que proveen fondos para la construcción de habitaciones seguras incluyen: el Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos de FEMA (HMGP, según sus siglas en inglés), así como el programa de subvenciones para Construir Infraestructuras y Comunidades Resilientes (BRIC, según sus siglas en inglés) y el programa de Subvenciones en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG, según sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos (HUD, según sus siglas en inglés) y la Administración Federal de Vivienda (FHA, según sus siglas en inglés). En adición, muchos estados han desarrollado iniciativas para la construcción de habitaciones seguras residenciales, públicas y privadas, incluyendo habitaciones seguras en hospitales; centros de operaciones de emergencia; facilidades de primeros auxilios; escuelas; centros de cuido; parques de casas manufacturadas; residencias privadas; centros comunitarios; centros de envejecientes; y campamentos. Para más información sobre fondos e iniciativas para habitaciones seguras, visite el siguiente enlace: http://www.fema.gov/safe-rooms/public-and-community-safe-rooms.